JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, siete de diciembre de dos mil veintiuno.

Rad. 2020-451

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 372 del C. General del Proceso, se señala una vez más la hora de las 9:00 a.m. del 24 de febrero de 2022.

Las partes concurrirán personalmente a absolver interrogatorio de parte, a la conciliación y demás aspectos que comprende esta diligencia.

Oportunamente se les remitirá el link por medio del cual podrán acceder a la audiencia.

NOTIFIQUESE.